



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000001



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL,
Y RESCILIACION DE ESCRITURA DE REFORMA
Y CODIFICACION DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA COTRALI COTOGCHOA
TRANSPORTE LIVIANO C.A.

OTORGADA POR:

HECTOR GONZALO TOPON TOPON

CUANTÍA: USD. 712

P.R. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte de enero del año dos mil cinco, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparece a la celebración de presente escritura pública, el señor HECTOR GONZALO TOPON TOPON, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía: COTRALI

COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., de conformidad con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad y cantón Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL, Y; RESILIACION DE LA ESCRITURA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO, DEL DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, de fecha veinte y siete DE DICIEMBRE DEL AÑO dos mil uno, de la Compañía: COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor HECTOR GONZALO TOPON TOPON, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía: COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, mayor de edad, casado, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, y con suficiente capacidad para contratar y obligarse. PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía: COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., se crea mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Quito, del Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el dos de julio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, el veinte de enero de mil novecientos noventa y siete. DOS.- Acta de



DR. JAIME AILLON ALBAN 4ta.

0000102

NOTARIA CUARTA



Junta General Extraordinaria, convocada por ~~Dr. Jaime Aillon Alban~~ Dr. Jaime Aillon Alban, de fecha diez de noviembre del dos mil cuatro, en la que se ~~decide~~ ^{Dr. Jaime Aillon Alban} Rescindir la escritura de Reforma y Codificación de Estatutos, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, del Doctor Jaime Aillon Alban, de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil uno. Y el Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos, decidiendo aprobar el Aumento de Capital y la consiguiente reforma en los siguientes términos: Se reforma en su totalidad el ARTICULO QUINTO, - el mismo que transcrito textualmente dice: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES, EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES, EL capital suscrito y pagado es de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES. DIVIDIDO EN CIENTO DIEZ Y OCHO ACCIONES DE OCHO DOLARES CADA UNA. CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

R. p. fijación al H. Notario

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
1.- ALDAZ SUQUILLO FRANKLIN EFREN	8	--	8	1
2.- ALMEIDA VILLAMARIN PABLO HERMAN	8	--	8	1
3.- AMAGUA CUJI GUILLERMO	8	--	8	1
4.- ANDRANGO TOPON LUIS EDUARDO	8	--	8	1
5.- CAGUANA SUICA SEGUNDO MANUEL	8	40	48	6
6.- CALISPA NACIMBA SEGUNDO MIJAEL	8	40	48	6
7.- CANGAHUAMIN ANDRANGO SEGUNDO	8	--	8	1

8.- CHIGUANO AYALA JOSE HERIBERTO	8	--	8	1
9.- GUAYASAMIN SEGUNDO GONZALO	8	40	48	6
10.- IZA GUALICHICO JUAN JULIAN	8	40	48	6
11.- LLUMIQUINGA LLUMIQUINGA LUIS ALFREDO	8	--	8	1
12.- LUMIQUINGA LOACHAMIN JOSE ALMEDO	8	--	8	1
13.- LOACHAMIN GUALOTURA JUAN MANUEL	8	--	8	1
14.- LOACHAMIN PACHACAMA MANUEL	8	--	8	1
15.- LOPEZ ALDAZ GLADYS YOLANDA	8	40	48	6
16.- REIMUNDO PUMA FERNANDO FREDY	8	--	8	1
17.- REIMUNDO PUMA JUAN MARCELO	8	--	8	1
18.- REIMUNDO TOPON CESAR JULIO	8	40	48	6
19.- REIMUNDO TOPON JORGE HUMBERTO	8	40	48	6
20.- REIMUNDO TOPON JOSE ADOLFO	8	--	8	1
21.- SUNTAXI ALMACHI ANTONIO ROMULO	8	40	48	6
22.- TIPAN PAUCAR JOSSE PABLO	8	40	48	6
23.- FREDY MAURICIO TOPON CANGAHUAMIN	8	40	48	6
24.- TOPON LDACHAMIN LUIS ALFREDO	8	--	8	1
25.- TOPON PUMA JUAN RODRIGO	8	--	8	1



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaria 4ta



Dr. Jaime Aillon Albán
Quito - Ecuador

0000 03

	26.-TOPON RAIMUNDO JUAN ANTONIO	8	40	48	6
N	27.-TOPON TOPON HECTOR GONZALO	8	40	48	6
	28.-TOPON TOPON JOSE DAVID	8		8	1
	29.-TOPON TOPON LUIS OSWALDO	8	40	48	6
N	30.-ROJAS LOGACHO SEGUNDO VIRGILIO		48	48	6
N	31.-CANGAHUAMIN ANDRANGO LUIS ANTONIO		48	48	6
N	32.-TOPON TOPON LUIS GONZALO		48	48	6
YA	33.-LOACHAMIN TOPON LUIS OSWALDO		48	48	6

1708052947

1703249328

YA

SUBTOTAL:	232	712	944	118
TOTAL:			944	118

Quienes suscriben las acciones son de nacionalidad ecuatoriana, y el aporte de capital SE LO HACE EN NUMERARIOS CONFORME EL DETALLE CONSTANTE EN EL CUADRO EXPLICATIVO DE INTEGRACION DEL CAPITAL. Conocido que fuera dicho proyecto se aprueba por unanimidad Y SE AUTORIZA AL SEÑOR HECTOR GONZALO TOPON TOPON GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA A FIN DE QUE REALICE LOS TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS HASTA LA COMPLETA LEGALIZACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, ASI COMO SE DEJA EN LIBERTAD PARA QUE CONTRATE EL PROFESIONAL QUE CREYERE CONVENIENTE; DE LA MISMA MANERA PUEDA SUSCRIBIR LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS PUBLICAS ANTE EL NOTARIO QUE DECIDIERE. DECLARATORIA Y HABILITANTES: Presente el señor HECTOR TOPON TOPON, declara bajo juramento sobre la correcta integración del capital, que consecuentemente es de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO

DOLARES AMERICANOS, manifestando además que la Compañía a la que represento a esta fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones. La presente Escritura Pública tendrá valor ante terceros y ante sí mismos por parte de la COMPANIA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., y se adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento del señor HECTOR TOPON, copia certificada del acta de Junta General celebrada con segunda convocatoria el diez de noviembre del dos mil cuatro. La publicación con el Derecho de Preferencia realizado debidamente a través de un diario local. Usted Señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública.

HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la señora Doctora GERMANIA AVILES, portadora de la matrícula profesional número siete mil cuatrocientos doce, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

x

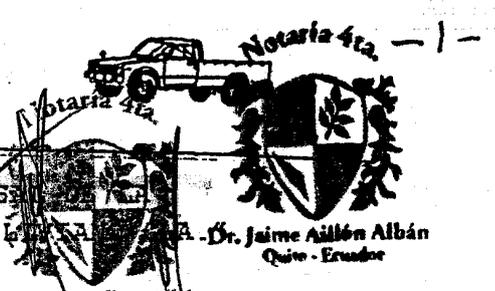


SR. HECTOR GONZALO TOPON TOPON

c.c. 170805294-7

COTRALI C.A.
COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO
SANGOLQUI - COTOGCHOA - ECUADOR

ACTA N.2 DE JUNTA GENERAL UNIVERSE
COMPAÑÍA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

En el barrio El Progreso, calle General Jaramillo y Bolívar Nro. 718 de la ciudad de Sangolquí del Cantón Rumiñahui, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil uno, a las diez horas, en el domicilio del señor Gonzalo Guayasamín, accionista de la Compañía, deciden los accionistas constituirse en Junta General Universal, presidida por el señor Gonzalo Guayasamín, en su calidad de Presidente, el mismo que solicita autorización a la Junta, previo a elaborar el orden del día a tratarse, se autorice actúe en calidad de secretario Ad-hoc el Licenciado Luis Gutiérrez, decidiendo elaborar el siguiente orden del día:

- 1.- Convalidación de Actas y Resoluciones, desde la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui el 6 de noviembre de 1996, hasta la presente fecha.
- 2.- Convalidación de los nombramientos de los primeros administradores señores: SEGUNDO GONZALO GUAYASAMÍN, Y NEPTALÍ CANGAHUAMÍN en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.
- 3.- Lectura y Aprobación de los balances de los ejercicios económicos correspondientes a los periodos 1996-1997-1998-1999-2000.
- 4.- Lectura y Aprobación de los informes de los señores Segundo Gonzalo Guayasamín, Neptalí Cangahuamín, Y Héctor Topón, Presidente, Gerente General y Comisario respectivamente.
- 5.- Lectura y aprobación de la Reforma y Codificación de Estatutos, Aumento de Capital, Creación de un capital autorizado, Conversión de las acciones de sucres a dólares. Se hace conocer que el proyecto de reforma, los informes como los balances y anexos fueron entregados conforme a la ley con anticipación a los accionistas. Se hace constar la presencia del señor Héctor Topón Comisario. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Neptalí Cangahuamín, el mismo que manifiesta que por desconocimiento de la ley, se ha procedido a reunirse y tomar resoluciones de carácter obligatorio las mismas que se lo a hecho sin que anteceda la debida convocatoria en la prensa, y de las cuales no existe transcripciones, sin embargo de lo cual se las ha venido aplicando con cada

0104

normalidad, a pesar de que la Compañía se ha mantenido sin la colaboración de los compañeros sino más bien con el aporte individual de tres personas que a título personal han dado vida a la Institución y que es necesario convalidemos todas estas actas y resoluciones para que tengan el valor legal y sus resoluciones sean válidas, cualquiera haya sido su contenido, siendo esta la primera acta legal y a partir de esta Junta se elaboren los respectivos expedientes, con las debidas convocatorias. Lo cual es puesto a consideración de la junta y preguntados uno por uno los accionistas es aceptado por unanimidad de los concurrentes, los mismos que solicitan previa a su aceptación se de lectura al acta de Junta General de fecha 20 de abril de 1997, y de la Escritura de Constitución. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto cede la palabra al señor Contador, el mismo que de explicación a los balances y ejercicios económicos, de la misma manera se procede a dar lectura de los informes tanto de Gerente como de Comisario y los balances, los mismos que son aprobados por unanimidad sin objeción alguna, pues reflejan la pérdida que existe al no haber aporte n vida de empresa, sino la iniciativa personal y particular de los administradores que con su peculio personal han mantenido pagando erogaciones en Organismos de Control y otras Dependencias. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, dando lectura del proyecto de reforma y codificación de estatutos que fuere elaborado por un profesional del Derecho que discutido punto por punto es aprobado por unanimidad de los concurrentes, el mismo que transcrito dice: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL, CREACIÓN DE UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, CONVERSIÓN DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES Y CAMBIO DE VALOR, DE LA COMPAÑÍA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor NEPTALÍ CANGAHUAMIN, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la COMPAÑÍA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, mayor de edad, casado, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, y con suficiente capacidad para contratar y obligarse.

COTRALI C.A.
COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO
SANGOLQUI - COTOGCHOA - ECUADOR



PRIMERA: ANTECEDENTES.- 1.- La COMPANÍA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., se crea mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaría De Jaime Aillón Albán Quito - Ecuador, del Doctor Humberto, el 2 de julio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, el 6 de noviembre de 1996.

2.- Acta de Junta General Universal, de fecha 5 de noviembre del 2001, en la que se decide elaborar el orden del día en el que entre otros puntos se establece la Reforma y Codificación de Estatutos.

CAPITULO PRIMERO: ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NOMINACIÓN: NACIONALIDAD: DOMICILIO: PLAZO Y OBJETIVO.

ARTICULO PRIMERO: NOMINACIÓN: COMPAÑIA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A.

ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

ARTICULO TERCERO: DOMICILIO: Ciudad Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.

ARTICULO CUARTO: PLAZO: Cincuenta años.

ARTICULO QUINTO:

OBJETO SOCIAL: La COMPAÑIA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., tiene como objeto social, la prestación del servicio de transporte de carga liviana. Además, podrá realizar todas las actividades inherentes al transporte; mantenimiento de las unidades, importar repuestos, exportar e importar llantas, repuestos, aceites, aceites, aceites de repuestos y lubricantes, lavadores, comercialización de combustibles, importar, exportar todos los complementos y

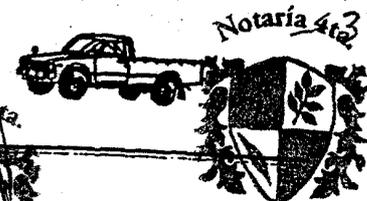
accesorios relacionados con la actividad del transporte y comercio, relacionarse con empresas o compañías afines, así como fusionarse, comparecer ante los poderes públicos en demanda de sus legítimos derechos en materia del transporte.- comprar, vender, dar en arriendo, enajenar e hipotecar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, cuyo resultado sea provechoso para la compañía. Podrá además fabricar carrocerías y chasis.

CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES: EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES, El capital suscrito y pagado es de OCHOCIENTOS DOCE DOLARES. DIVIDIDO EN CINCUENTA Y OCHO ACCIONES DE CATORCE DOLARES CADA UNA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	N.ACCIONES
1.- JULIO REIMUNDO	8	20	2
2.- JUAN LOACHAMIN	8	20	2
3.- JOSE CHIGUANO	8	20	2
4.- LUIS LLUMIQUINGA	8	20	2
5.- JUAN TOPON	8	20	2
6.- JOSE REIMUNDO	8	20	2
7.- GLADYS LOPEZ	8	20	2
8.- PABLO ALMEIDA	8	20	2
9.- JOSE TOPON	8	20	2
10.- LUIS TOPON	8	20	2
11.- HECTOR TOPON	8	20	2
12.- SEGUNDO CANGAHUAMIN	8	20	2
13.- FRANKLIN ALDAS	8	20	2
14.- JOSE TIBAN	8	20	2
15.- JUAN REIMUNDO	8	20	2
16.- JORGE REIMUNDO	8	20	2
17.- MARIA REIMUNDO	8	20	2
18.- JOSE LLUMIQUINGA	8	20	2
19.- SEGUNDO TOPON	8	20	2
20.- SEGUNDO CAGUANA	8	20	2
21.- LUIS ANDRANCO	8	20	2
22.- FERNANDO REIMUNDO	8	20	2
23.- LUIS TOPON	8	20	2

C. O. T. R. A. L. I. C. A.
COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO
SANGOLQUI - COTOGCHOA - ECUADOR



Notaría 412
 Dr. Jaime Aillón Albán
 Quito - Ecuador

Dr. Jaime Aillón Albán
 Quito - Ecuador

24.- SEGUNDO GUAYASAMIN	8	20	2
25.- SEGUNDO CALISPA	8	20	2
26.- JUAN IZA	8	20	2
27.- JUAN TOPON	9	20	2
28.- MANUEL LOACHAMIN	8	20	2
29.- GUILLERMO AMAGUA	8	20	2
SUBTOTAL:	232	580	58
TOTAL:		812	58

0000006

Quienes suscriben las acciones son de nacionalidad ecuatoriana, y el aporte de capital SE LO HACE EN NUMERARIOS CONFORME EL DETALLE CONSTANTE EN EL CUADRO EXPLICATIVO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.

DE LAS ACCIONES: Las acciones estarán contenidas en títulos firmados por el presidente y el gerente general de la compañía.- Cada título podrá representar una o más acciones. Tanto los títulos como las acciones deberán ser numeradas, y cada acción liberada dará derecho a un voto en las Juntas Generales de accionistas en proporción al capital pagado de las mismas.- Los títulos de acciones se inscribirán en el libro de acciones y accionistas en el que se anotaran las sucesivas transferencias. La transferencia de las acciones no surtirán efecto contra la sociedad ni contra terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el libro de acciones y accionistas, esta inscripción se efectuara válidamente con la sola firma del representante legal de la compañía y siempre y cuando haya comunicado a este.- Previamente se elaborara un documento firmado y suscrito conjuntamente por el cedente y cesionario que se lo inscribirá en el libro de acciones y accionistas. En caso de pérdida de un título de acción la compañía lo declarará nulo y emitirá un nuevo después de haber transcurrido treinta días desde la última de tres publicaciones consecutivas, en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio principal de la compañía que deberán hacerse. Los gastos que demandan este trámite serán de absoluta cuenta del interesado.

CAPITULO TERCERO:

ARTICULO SEXTO: ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA; VIGILANCIA Y CONTROL: La Compañía estará gobernada y administrada por los siguientes órganos y funcionarios: a) Junta General de Accionistas.- b) El Gerente General.- c) El Presidente.- d) Los Comisarios.- y; e) El Directorio que lo integrará el Gerente General, el Presidente, Tres Vocales Principales, Tres Vocales Suplentes quienes se principalizarán en el caso de ausencia de los principales. En el caso de los vocales, estos durarán un año en sus funciones pudiendo ser o no reelegidos en el caso del Presidente y Gerente esta determinado en el presente estatuto el período de duración de cada cargo. Los Comisarios cumplen funciones de vigilancia y control; durarán el mismo tiempo que los Vocales del Directorio.

ARTICULO SÉPTIMO:

DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General de accionistas estará integrada por los accionistas de la compañía legalmente convocados y reunidos por el Presidente de la misma que la presidirá, y actuará de secretario el Gerente General de la Compañía. Tendrá las atribuciones que le facultan los artículos doscientos treinta y uno y doscientos treinta y cuatro de la nueva Codificación de la Ley de Compañías, con excepción de aquellos que por estos Estatutos se confieran a otros funcionarios, resolverá todos los asuntos de la Compañía que le competen, de acuerdo a la ley y a los presentes Estatutos, o que se pongan en su conocimiento. Las Juntas podrán ser **ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.-** Las Juntas Ordinarias se reunirán obligatoriamente dentro de los tres primeros meses de cada año calendario.- Las Juntas Extraordinarias cuando así lo resuelva el Presidente o el Gerente General de la Compañía, y en los demás casos contemplados en la Ley de Compañías y en los presentes Estatutos.- Las convocatorias serán realizadas por el Presidente o Gerente General por la prensa, por lo menos con ocho días de anticipación para su reunión, en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio principal de la Compañía. La convocatoria indicará: fecha, día, hora, lugar y objeto de la reunión. El quórum de la Junta General de Accionistas, en primera

COTRALI C.A.

COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO

SANGOLQUI - COTOGCHOA - ECUADOR

Notaria 4ta.



Notaria 4ta.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

convocatoria estará constituida por accionistas que representen por lo menos el

cincuenta por ciento del capital pagado de la Compañía. De ser necesario se convocará por segunda vez. Se instalará la Junta con los socios presentes advirtiéndose del particular en la convocatoria, salvo las excepciones legales. En lo demás se estará dispuesto por la Ley. No obstante a los incisos anteriores de este artículo, la Junta General se entenderá convocada y quedará legalmente constituida en cualquier lugar del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que este presente la totalidad del capital pagado y los asistentes por unanimidad acepten la celebración de la Junta, sin embargo cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión sobre los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado. En este tipo de Juntas todos los accionistas o quienes lo representen deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad.

ARTICULO OCTAVO:

REPRESENTACIÓN ANTE LA COMPAÑÍA: Los accionistas pueden hacerse representar ante las Juntas Generales para ejercer sus derechos y atribuciones mediante Poder Especial Judicial Notariado dirigido al Presidente o Gerente General de la Compañía.- Cada accionista no puede hacerse representar sino por un solo mandatario cada vez, cualquiera sea el número de sus acciones.- Así mismo el mandatario no puede votar en representación de otra u otras acciones de un mismo mandante en sentido distinto, pero la persona que sea mandatario de varios accionistas, puede votar en sentido diferente en representación de cada uno de sus mandantes.

ARTICULO NOVENO:

La constitución de la Junta del accionariado estará integrada por tres miembros principales y tres miembros que actúan en calidad de suplentes. Los miembros que serán designados por la Junta General de Accionistas, los suplentes podrán actuar y tendrán derecho a votar únicamente cuando se encuentren reemplazando a los principales. Los miembros

del Directorio durarán un año en sus funciones, con excepción del Gerente y el Presidente que durarán lo determinado en el presente Estatuto.- La Junta del Directorio, se encargará de todos los asuntos que hacen relación con la actividad del transporta, además todas las gestiones de carácter administrativa, vigilará la buena marcha de la Institución cumpliendo con lo determinado en los Estatutos y haciéndolos cumplir; tendrá amplios poderes para gestionar autorizaciones de ruta y la concesión de nuevos cupos, gestiones que las realizará ante las autoridades de Tránsito. Las Juntas del Directorio serán ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, las Juntas ORDINARIAS se reunirán una vez al mes y las Juntas EXTRAORDINARIAS, cuando fueran convocadas por el Gerente General o por el Presidente de la Compañía, para tratar de los asuntos puntualizados en la convocatoria. Las convocatorias a la Junta de Directorio se harán por medio de una comunicación firmada por el Presidente o Gerente de la Compañía cursando a cada uno de los integrantes por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fijada para la reunión. Para que la Junta del Directorio pueda constituirse, será necesario que se encuentren presentes por lo menos tres de sus miembros. Las resoluciones de la Junta del Directorio serán tomadas por mayoría de por lo menos dos de sus miembros. Serán nombrados por la Junta General, serán dirigidos por el Presidente o Gerente General. El Acta de las deliberaciones de la Junta del Directorio llevará las firmas del presidente y del secretario. El secretario será Ad-hoc, y será elegido dentro de los vocales de la Junta del Directorio. Entre las atribuciones del Directorio están las de nombrar las diferentes comisiones determinadas en el reglamento interno, que influirán en el buen desenvolvimiento de la Compañía y las actividades de carácter social y deportivas serán planificadas por dichas comisiones indicando su presupuesto, el mismo que será aprobado y discutido por la Junta General de accionistas.

ARTICULO DECIMO:

DEL PRESIDENTE: El Presidente de la Compañía será nombrado por la Junta General de accionistas por el lapso de dos años. El mismo que podrá ser reelegido indefinidamente, puede o no ser accionista de la Compañía, sus deberes y

COTRALI C.A.

COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO

SANGOLQUI - COTOGCHOA - ECUADOR

Notaría 4ta.



Notario Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

atribuciones son las siguientes: a) Presidir las sesiones de la Junta General de accionistas y del Directorio, b) Suscribir las actas de las sesiones, c) Controlar el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio, d) reemplazar al Gerente General en caso de ausencia o fallecimiento en este último caso, hasta que la Junta General de accionistas designe al titular, e) someter a conocimiento de la Junta General de accionistas el Reglamento Interno, el mismo que será aprobado en Junta General, f) firmar conjuntamente con el Gerente General los títulos y acciones, g) las demás que le confieren la ley, los Estatutos y el Reglamento interno de la Compañía.

0000008

ARTICULO DECIMO PRIMERO:

DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General será nombrado por la Junta General de accionistas, por el lapso de dos años, el mismo que podrá ser reelegido, indefinidamente, para ser Gerente General no se requiere ser accionista de la Compañía, reemplazará al Presidente de la Compañía en caso de ausencia o fallecimiento. En caso del fallecimiento o ausencia definitiva del Presidente, el Gerente General convocará en un plazo no mayor de ocho días a Junta General de accionistas a efecto de nombrar al nuevo Presidente. Son deberes y atribuciones del Gerente General de la Compañía: a) será el secretario de la Junta General de accionistas, b) representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, c) dirigir o intervenir en todos los negocios y operaciones de la Compañía, d) comprar, vender, e hipotecar inmuebles y en general, intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que impliquen transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, previa autorización del Directorio cuando el monto exceda de DOSCIENTOS DOLARES, e) contratar a los trabajadores de la Compañía y dar por terminado sus contratos cuando fuere conveniente, f) tener bajo su responsabilidad todos los bienes de la sociedad y vigilar la contabilidad y archivos de la Compañía, g) llevar los libros de actas, acciones y accionistas y el libro talonario de acciones, h) firmar conjuntamente con el

Presidente los títulos de acciones, i) presentar anualmente y con la debida anticipación a la Junta de accionistas y de Directorio, un informe sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances, y más documentos pertinentes. Dicho balance posteriormente será conocido y aprobado por la Junta General de accionistas, j) elaborar el presupuesto anual y el plan general de actividades de la Compañía y someterlos a la aprobación del Directorio, k) hacer cumplir las resoluciones y acatar las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio, l) en general, tendrá todas las atribuciones y deberes permitidos en la ley para los Administradores.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DEL COMISARIO: La Junta General de accionistas en su reunión Ordinaria anual, nombrará un Comisario y su respectivo suplente, La duración de estos funcionarios será de un año y podrán ser reelegidos indefinidamente.- Son Deberes y Atribuciones de los Comisarios: Todos los que señalen la ley de Compañías y además los que le impusieren la Junta General de accionistas.

ARTICULO DECIMO TERCERO: BALANCE GENERAL E INVENTARIO: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Se realizará a esta fecha, un inventario de los bienes sociales.

ARTICULO DECIMO CUARTO: RESERVA LEGAL: La reserva legal se formará con el diez por ciento de las utilidades líquidas de la empresa, que arroje cada ejercicio económico, hasta completar la cuantía mínima establecida por la ley.

ARTICULO DECIMO QUINTO. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES: Una vez que sean aprobados el balance y el inventario del ejercicio económico respectivo, y luego de practicadas las deducciones necesarias para la formación de la reserva legal y especiales que hayan sido resueltas por la Junta General de accionistas, el saldo de las utilidades líquidas serán distribuidas entre los accionistas de la Compañía, en proporción a las acciones pagadas por cada uno.

COTRALI C.A.
COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO
SANGOLQUI - COTOGCHOA - ECUADOR



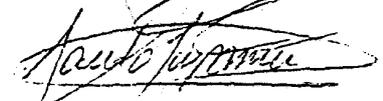
ARTICULO DECIMO SEXTO: DE LA LIQUIDACION de la compañía se disolverá en los casos previstos en la Ley de Compañías y en los presentes Estatutos.- Para efectos de la liquidación la Junta General nombrará un liquidador y en caso de no hacerlo actuará como tal el Gerente General de la compañía. Conocido que fuera dicho proyecto se aprueba por unanimidad Y SE AUTORIZA AL SEÑOR NEPTALÍ CANGAHUAMIN GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA A FIN DE QUE REALICE LOS TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS HASTA LA COMPLETA LEGALIZACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, ASI COMO SE DEJA EN LIBERTAD PARA QUE CONTRATE EL PROFESIONAL QUE CREYERE CONVENIENTE; DE LA MISMA MANERA PUEDA SUSCRIBIR LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS PUBLICAS ANTE EL NOTARIO QUE DECIDIERE.

DECLARATORIA Y HABILITANTES: Presente el señor NEPTALÍ CANGAHUAMIN, declara bajo juramento sobre la correcta integración del capital, que consecuentemente es de OCHOCIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS.

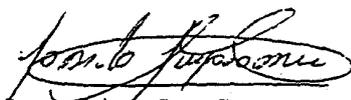
La presente Escritura Pública tendrá valor ante terceros y ante si mismos por parte de la COMPAÑIA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., y se adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento del señor NEPTALÍ CANGAHUAMIN, copia certificada del acta de Junta General celebrada el cinco de noviembre del dos mil uno.

Usted Señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública.

Por haber concluido el orden del dia establecido clausura la junta siendo las trece horas, y solicita un receso de veinte minutos para elaborar el acta respectiva.


Sr. Segundo Gonzalo Guayasamin. / 
Presidente / Secretario Ad-hoc

Siendo las trece horas veinte minutos el señor Segundo G. Guayasamin reinstala la Junta con el unico objeto de dar lectura del acta respectiva, la misma que es aprobada sin modificación alguna.


Sr. Segundo G. Guayasamin. / 
Presidente / Secretario Ad-hoc

Julio Reimundo ✓
Juan Loachamín ✓
José Chiguano ✓
Luis Lluquinga ✓
Juan Topón ✓
José Reimundo ✓
Gladys López ✓
Pablo Almeida ✓
José Topón ✓
Luis Topón ✓
Héctor Topón ✓
Segundo Cangahuamín ✓
Franklin Aldás ✓
José Tipán ✓
Juan Reimundo ✓
Jorge Reimundo ✓
María Reimundo ✓
José Lluquinga ✓
Segundo Topón ✓
Segundo Caguana ✓
Luis Andrango ✓
Fernando Reimundo ✓
Luis Topón ✓
Segundo Guayasamin ✓
Segundo Calispa ✓
Juan Iza ✓
Juan Topón ✓
Manuel Loachamín ✓
Guillermo Amagua ✓

~~Julio Reimundo~~
~~Juan Loachamín~~
~~José Chiguano~~
~~Luis Lluquinga~~
~~Juan Topón~~
~~José Reimundo~~
~~Gladys López~~
~~Pablo Almeida~~
~~José Topón~~
~~Luis Topón~~
~~Héctor Topón~~
~~Segundo Cangahuamín~~
~~Franklin Aldás~~
~~José Tipán~~
~~Juan Reimundo~~
~~Jorge Reimundo~~
~~María Reimundo~~
~~José Lluquinga~~
~~Segundo Topón~~
~~Segundo Caguana~~
~~Luis Andrango~~
~~Fernando Reimundo~~
~~Luis Topón~~
~~Segundo Guayasamin~~
~~Segundo Calispa~~
~~Juan Iza~~
~~Juan Topón~~
~~Manuel Loachamín~~
~~Guillermo Amagua~~

1/10

1/10

1/10

COTRALI C.A.
COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO
SANGOLQUI - COTOGCHOA - ECUADOR

Notaria Ato.



Notaria Ato.



- 7 -

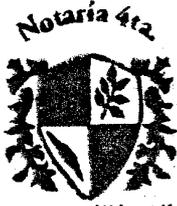
Notario Público Albán
 Quito - Ecuador

Notario Público Albán
 Quito - Ecuador

- Julio Reimundo
- Juan Loachamín
- José Chiguano
- Luis Llumiquinga
- Juan Topón
- José Reimundo
- Gladys López
- Pablo Almeida
- José Topón
- Luis Topón
- Héctor Topón
- Segundo Cangahuamín
- Franklín Aldás
- José Tipán
- Juan Reimundo
- Jorge Reimundo
- María Reimundo
- José Llumiquinga
- Segundo Topón
- Segundo Caguana
- Luis Andrango
- Fernando Reimundo
- Luis Topón
- Segundo Guayasamin
- Segundo Calispa
- Juan Iza
- Juan Topón
- Manuel Loachamín
- Guillermo Amagua

[Handwritten signatures corresponding to the list above, including names like Julio Reimundo, Juan Loachamín, José Chiguano, etc.]

0 0 10



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZÓN: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que el DOCUMENTO que antecede ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista En ff.

Quito a

29 MAR. 2006

ESPACIO EN BLANCO

0000:11

EQUATORIANO ***** V3503V2222
 SOLTERO
 ESTADISTICA SECUNDARIA EMPLEADO
 JOSE TOPON
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE LUZ TOPON
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE RUMINAHUI
 23/01/2004
 23/01/2016
 FORMA No. REN Pch 0888832
 PULGAR DERECHO

20.01.2005

Notaria 4ta.
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170805294-7
 TOPON TOPON HECTOR GONZALO
 PICHINCHA / RUMINAHUI / COTACCHUA
 QUITO - Ecuador
 08 OCTUBRE 1970
 001-0026 00026 M
 PICHINCHA / RUMINAHUI
 COTACCHUA 1970

RAZON: Sr. Juan Antonio Astudillo, Notario Cuarto del Cantón Quito. CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que intercede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a

20 - ENERO - 2005

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 308 - 0002 NUMERO 1708052947
 CEDULA
 TOPON TOPON HECTOR GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA RUMINAHUI
 COTACCHUA CANTON
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

COTRALI C.A.
COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO
SANGOLQUÍ - COTOGCHOA - ECUADOR

Sangolquí, 18 de junio del 2004.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Señor
Sr. Héctor Gonzalo Topón Topón
Presente.

De mi consideración:

Cumpleme el agrado de comunicarle a usted, que en Junta General Extraordinaria de fecha 14 de Junio del 2004, de la Compañía COTRALI C.A., Tuvieron el acierto de nombrar para el cargo de GERENTE GENERAL, de esta Institución, funciones que las desempeñaran por el periodo Estatuario de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, domicilio principal de la Empresa.

La compañía fue creada mediante Escritura Pública de de Constitución celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Quito del Doctor Edgar Patricio Terán Granda de fecha 2 de Julio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, 20 de Enero de 1997.

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente General.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Sr. Luis Gerardo Loachamín Topón
PRESIDENTE

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

29 DIC. 2004

Sr. Héctor Gonzalo Topón Topón, Acepto el cargo para el cual fuera electo como GERENTE GENERAL de la Compañía COTRALI C.A., Sangolquí, 18 de Junio del 2004.

Sr. Héctor Gonzalo Topón Topón
GERENTE GENERAL
CI.170805294-7



Notaría 4ta.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE QUITO Y SU ZONA RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1686

Miércoles, 23 de Junio del 2004, 16:11:26

EL REGISTRADOR

0000012

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA



[Handwritten Signature]
Dr. Gelo León Cár.
REGISTRADOR

COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE QUITO Y SU ZONA RUMIÑAHUI
CÓDIGO DE REGISTRO: 0000012
FECHA DE REGISTRO: 23 de Junio del 2004, 16:11:26

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE: COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO
 C.A.

Dr. Jaime Aillón Albán

Quito Ecuador

En la ciudad de Sangolquí, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro a las catorce horas, en las oficinas de la Empresa ubicadas en las calles Montúfar y Bolívar diagonal a la Escuela Juan Montalvo, se constituye en Junta General Extraordinaria los accionistas de la Compañía de Transporte Cotrali Cotogchoa Transporte Liviano C.A., presidida por el señor Luis Loachamin Presidente; y, el señor Héctor Topón Gerente General como secretario de la Junta, el señor Presidente dispone que a través de secretaria se constate el quórum existente, informándose que hay la presencia de ochenta dólares del capital suscrito y pagado, en virtud de ser la SEGUNDA CONVOCATORIA, EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA LA JUNTA, de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales, poniendo a consideración la Convocatoria, la misma que transcrita textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO C.A. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los accionistas de la Compañía de TRANSPORTE COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A. a la sesión de Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 10 de noviembre del año 2004 a las 14h00, en la Ciudad de Sangolquí domicilio principal de la compañía en las oficinas ubicadas en las calles Montúfar y Bolívar diagonal a la Escuela Juan Montalvo. Con objeto de tratar, los siguientes puntos del orden del día: 1. Convalidación del acta de Junta General de fecha 5 de Noviembre del año 2001 2. Rescisión de la escritura de aumento de capital celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Alban. De fecha 27 de Diciembre del año 2001 3. Aumento de Capital. El proyecto de Aumento se encuentra en la oficina de la empresa a exposición de los accionistas. Se convoca de manera especial al Sr. César Raimundo, Comisario de la institución. NOTA por ser la segunda y última publicación a la Junta General de Accionistas de la compañía Cotrali C.A., las decisiones tomadas no podrán ser rechazadas por los ausentes. Atentamente, Sr. Héctor Gonzalo Topón GERENTE GENERAL, inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día que dice: 1. Convalidación del acta de Junta General de fecha 5 de Noviembre del año 2001. Se procede a convalidar el acta con excepción del cuarto punto que trata sobre la Codificación y Reforma de Estatutos, lo cual es aprobado por unanimidad de los concurrentes. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: 2. Rescisión de la escritura de aumento de capital celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Alban. De fecha 27 de Diciembre del año 2001: Por cuanto no se ha logrado culminar la Inscripción de la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos, y que inclusive se han realizado algunos cambios y se han comunicado transferencias, se resuelve rescindir la Escritura Pública celebrada en la



Notaria Cuarta del Cantón Quito, del Dr. Jaime Aillón Albán. De fecha 27 de Diciembre del año 2001. En el tercer punto del orden del día que trata de **Disolución** dice: 3.- Aumento de Capital, al respecto el señor Presidente e informa que es necesario por mandato de la ley, aumentar el capital además de ser una garantía para la empresa, para lo cual procede a dar lectura del proyecto elaborado por un profesional del derecho, y poniendo en consideración de la Junta que en el caso de que los accionistas a pesar de haber sido legalmente convocados por dos ocasiones, e inclusive en el caso de no acudir una vez publicado el derecho de preferencia, por cuanto al momento se encuentran ya operando y colaborando sin lo cual se hace imposible subsistir la Empresa, se da paso al ingreso de nuevos accionistas. Tanto el proyecto como la propuesta es discutida por los concurrentes y preguntados uno por uno, aprobada por unanimidad ya que todos coinciden en la necesidad de hacer vida de empresa, integrando a quien quiere apoyar y progresar, lógicamente sin dejar de lado a los accionistas que no concurren, muchos de los cuales inclusive desconocemos su identidad, y que pese a ello conservan su derecho. El proyecto transcrito textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL, Y; RESILIACION DE LA ESCRITURA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO, DEL DR. JAIME AILLON ALBAN, de fecha 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001,** de la Compañía: **COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A.,** al tenor de las siguientes cláusulas:

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor **HECTOR GONZALO TOPON TOPON,** en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía: **COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A.,** conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, mayor de edad, casado, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, y con suficiente capacidad para contratar y obligarse.

PRIMERA: ANTECEDENTES. 1.- La Compañía: **COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A.,** se crea mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Quito, del Doctor Luis Humberto Navas Davila, el 2 de julio de 1996, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, el 20 de enero de 1997.

2.- Acta de Junta General Extraordinaria, convocada por segunda vez, de fecha 10 de noviembre del 2004, en la que se decide Rescindir la escritura de Reforma y Codificación de Estatutos, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, del Doctor Jaime Aillón Albán, de fecha 27 de diciembre del 2001. Y el Aumento de Capital. Reforma y Codificación de Estatutos, decidiendo aprobar el Aumento de Capital en los

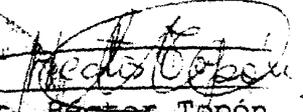
R.P.

siguientes términos: Se reforma en su totalidad el ARTÍCULO QUINTO.- el mismo que transcrito textualmente dice: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES: EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES, El capital suscrito y pagado es de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES. DIVIDIDO EN CIENTO DIEZ Y OCHO ACCIONES DE OCHO DOLARES CADA UNA. Quienes suscriben las acciones son de nacionalidad ecuatoriana, y el aporte de capital SE LO HACE EN NUMERARIOS CONFORME EL DETALLE CONSTANTE EN EL CUADRO EXPLICATIVO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL, QUE SE ANEXA COMO ADITAMENTO.

Conocido que fuera dicho proyecto se aprueba por unanimidad Y SE AUTORIZA AL SEÑOR HECTOR GONZALO TOPON TOPON GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA A FIN DE QUE REALICE LOS TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS HASTA LA COMPLETA LEGALIZACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, ASÍ COMO SE DEJA EN LIBERTAD PARA QUE CONTRATE EL PROFESIONAL QUE CREYERE CONVENIENTE; DE LA MISMA MANERA PUEDA SUSCRIBIR LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS PUBLICAS ANTE EL NOTARIO QUE DECIDIERE.

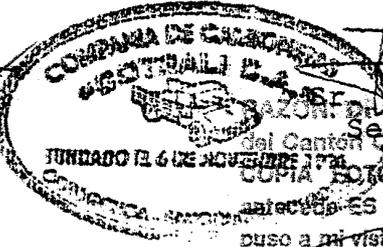
DECLARATORIA Y HABILITANTES: Presente el señor HECTOR TOPON TOPON, declara bajo juramento sobre la correcta integración del capital, que consecuentemente es de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, manifestando además que la Compañía a la que represento a esta fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones.

La presente Escritura Pública tendrá valor ante terceros y ante si mismos por parte de la COMPAÑIA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., y se adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento del señor HECTOR TOPON, copia certificada del acta de Junta General celebrada con segunda convocatoria el 10 de noviembre del 2004. La publicación con el Derecho de Preferencia realizado debidamente a través de un diario local. Usted Señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Siendo las diez y seis horas el señor presidente clausura la Junta y pide un receso de treinta minutos, para elaborar el acta respectiva.


Sr. Luis Loachamin, Presidente

Sr. Hector Topon, Secretario.

Siendo las diez y seis horas con treinta minutos el señor Presidente reinstala la Junta con el objeto de dar lectura al acta respectiva, la misma que es aprobada sin modificación alguna.


Sr. Luis Loachamin, Presidente

Sr. Hector Topon, Secretario

FUNDADO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1974
COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito a: 20-0-2008

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.

ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO	NUMERO DE SUSCRITO CAPITAL	ACCIONES
1.- ALDAZ SUQUILLO FRANKLIN EFREN	8	--	8	1
2.- ALMEIDA VILLAMARÍN PABLO HERMAN	8	--	8	1
3.- AMAGUA CUJI GUILLERMO	8	--	8	1
4.- ANDRANGO TOPON LUIS EDUARDO	8	--	8	1
5.- CAGUANA SUICA SEGUNDO MANUEL	8	40	48	6
6.- CALISPA NACIMBA SEGUNDO MIJAEL	8	40	48	6
7.- CANGAHUAMIN ANDRANGO SEGUNDO	8	--	8	1
8.- CHIGUANO AYALA JOSE HERIBERTO	8	--	8	1
9.- GUAYASAMIN SEGUNDO GONZALO	8	40	48	6
10.- IZA GUALICHICO JUAN JULIAN	8	40	48	6
11.- LLUMIQUINGA LLUMIQUINGA LUIS ALFREDO	8	--	8	1
12.- LLUMIQUINGA LOACHAMIN JOSE ALMEDO	8	--	8	1
13.- LOACHAMIN GUALOTUÑA JUAN MANUEL	8	--	8	1
14.- LOACHAMIN PACHACAMA MANUEL	8	--	8	1
15.- LOPEZ ALDAZ GLADYS YOLANDA	8	40	48	6
16.- REIMUNDO PUMA FERNANDO FREDY	8	--	8	1

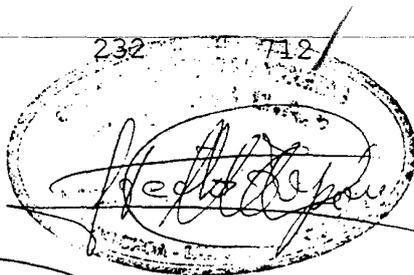
Notaria Ato. Notaria Ato.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

17.-REIMUNDO PUMA JUAN MARCELO	8	--	8	1
18.-REIMUNDO TOPON CESAR JULIO	8	40	48	6
19.-REIMUNDO TOPON JORGE HUMBERTO	8	40	48	6
20.-REIMUNDO TOPON JOSE ADOLFO	8	--	8	1
21.-SUNTAXI ALMACHI ANTONIO ROMULO	8	40	48	6
22.-TIPAN PAUCAR JOSSE PABLO	8	40	48	6
23.-FREDY MAURICIO TOPON CANGAHUAMIN	8	40	48	6
24.-TOPON LOACHAMIN LUIS ALFREDO	8	--	8	1
25.-TOPON PUMA JUAN RODRIGO	8	--	8	1
26.-TOPON RAIMUNDO JUAN ANTONIO	8	40	48	6
27.-TOPON TOPON HECTOR GONZALO	8	40	48	6
28.-TOPON TOPON JOSE DAVID	8	--	8	1
29.-TOPON TOPON LUIS OSWALDO	8	40	48	6
<i>A. Muro</i> 30.-ROJAS LOGACHO SEGUNDO VIRGILIO		48	48	6
<i>A. Muro</i> 31.-CANGAHUAMIN ANDRANGO LUIS ANTONIO		48	48	6
<i>A. Muro</i> 32.-TOPON TOPON LUIS GONZALO		48	48	6
<i>A. Muro</i> 33.-LOACHAMIN TOPON LUIS OSWALDO		48	48	6

RAZON: Dr. Jaime Ailón Aibán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da fe, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

29 12 - 2009



944 118
944 118

COTRALI

COTOGCHOA TRANSPORTES
SANGOLQUÍ - COTOGCHOA

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador
OFICINA

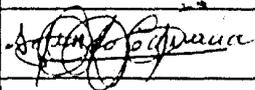
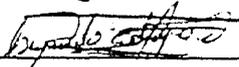
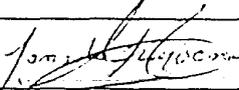
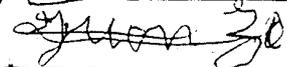
NÓMINA DE CONCURRENTES A LA

000015

JUNTA GENERAL DE FECHA NOVIEMBRE 10 / 2004

CAPITAL \$.....

C

#	NOMBRE	#CÉDULA	FIRMA	CAPITAL
1	Aldaz Suquillo Francklin Efrén	170507696-4		
2	Almeida Villamarín Pablo Hernán	170645782-5		
3	Amagua Cuji Guillermo	170507434-0		
4	Andrango Topón Luis Eduardo	170750770-9		
5	Caguana Suica Segundo Manuel	170404670-3		
6	Calispa Nacimba Segundo Mijael	170860521-5		
7	Cangahuamín Andrando Segundo	170513196-7		
8	Chiguano Ayala José Heriberto	170512048-1		
9	Guayasamín Segundo Gonzalo	170906633-4		
10	Iza Guallichico Juan Julián	170212703-4		
11	Llumiyinga Llumiyinga Luis Alfredo	170719087-0		
12	Llumiyinga Loachamín José Olmedo	170378831-3		
13	Loachamín Gualotuña Juan Manuel	170032561-4		
14	Loachamín Pachacama Manuel A.	170033121-6		
15	López Aldaz Gladys Yolanda	170712669-2		
16	Reimundo Puma Fernando Fredy	170950182-7		

COTRALI

COTOGCHOA TRANSPORTES Y SERVICIOS
SANGOLQUI - COTOGCHOA - ECUMOR
Ar. Jaime Albán
Quito - Ecuador



OFICIO No _____

17	Reimundo Puma Juan Marcelo	170948788-6	
18	Reimundo Topón César Julio	170072156-4	<i>César Julio Topón</i>
19	Reimundo Topón Jorge Humberto	170031985-6	
20	Reimundo Topón José Adolfo	170375302-8	
21	Reimundo Topón María Eufemia	170287400-7	
22	Suntaxi Almachi Antonio Romulo	170902884-7	<i>(Antonio Romulo)</i>
23	Tipán Paucar José Pablo	170676406-3	<i>José Pablo Paucar</i>
24	Topón Jati Segundo Andrés	170333589-1	<i>Segundo Andrés Jati</i>
25	Topón Loachamín Luis Alfredo	170395830-4	
26	Topón Puma Juan Rodrigo	170836108-2	
27	Topón Raimundo Juan Antonio	170743588-7	
28	Topón Topón Héctor Gonzalo	170805294-7	<i>Héctor Gonzalo Topón</i>
29	Topón Topón José David	170786787-2	
30	Topón Topón Luis Oswaldo	170413314-7	<i>Luis Oswaldo Topón</i>

Héctor Topón

Sr. Héctor Topón
GERENTE

RAZON: Dr. Jaime Albán Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, *12* DIC. 2006

[Signature]

Notaría 4ta

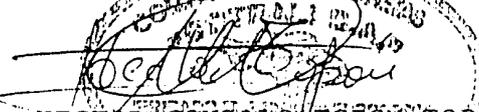
RAZON SENTADA DE LA JUNTA DEL DIA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2004,
DE LA COMPAÑIA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTES S.A.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

EL DIA DE HOY, MARTES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2004, SIENDO COMO TAL LA RAZON DE NO REALIZADA LA JUNTA QUE FUERA CONVOCADA Y PUBLICADA EN EL DIARIO ULTIMAS NOTICIAS DE EL COMERCIO, DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2004, POR NO EXISTIR EL QUORUN REGLAMENTARIO, ADJUNTO AL PRESENTE LA RESPECTIVA PUBLICACION Y LA NOMINA DE CONCURRENTES A LA JUNTA.

ATENTAMENTE

0000016


SR. HECTOR GONZALO TOPON TOPON
GERENTE GENERAL

COTRALI C.A.

COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO
SANGOLQUÍ - COTOGCHOA - ECUADOR



Notaría 4ta. - 2 -

OFICIO No.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

NÓMINA DE CONCURRENTES A LA

JUNTA GENERAL DE FECHA OCTUBRE 12 / 2004

CAPITAL \$

#	NOMBRE	# CÉDULA	FIRMA	CAPITAL
1	Aldaz Suquillo Francklin Efrén	170507696-4		
2	Almeida Villamarín Pablo Hernán	170645782-5		
3	Amagua Cuji Guillermo	170507434-0		
4	Andrango Topón Luis Eduardo	170750770-9		
5	Caguana Suica Segundo Manuel	170404670-3		
6	Calispa Nacimba Segundo Mijael	170860521-5		
7	Cangahuamín Andrango Segundo	170513196-7		
8	Chiguano Ayala José Heriberto	170512048-1		
9	Guayasamín Segundo Gonzalo	170906633-4		
10	Iza Guallichico Juan Julián	170212703-4		
11	Llumiyinga Llumiyinga Luis Alfredo	170719087-0		
12	Llumiyinga Loachamín José Olmedo	170378831-3		
13	Loachamín Gualotuña Juan Manuel	170032561-4		
14	Loachamín Pachacama Manuel A.	170033121-6		
15	López Aldaz Gladys Yolanda	170712669-2		
16	Reimundo Puma Fernando Fredy	170950182-7		

COTRALI C.A.

COTOGCHOA TRANSPORTE
SANGOLQUÍ - COTOGCHOA - ECUADOR



Notaria 4ta.
LIVIANO

-3-
0000017

Notaria 4ta.



Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

17	Reimundo Puma Juan Marcelo	170948788-6	Dr. Jaime Aillón Albán Quito - Ecuador	
18	Reimundo Topón César Julio	170072156-4	<i>César Julio Topón</i>	
19	Reimundo Topón Jorge Humberto	170031985-6		
20	Reimundo Topón José Adolfo	170375302-8		
21	Reimundo Topón María Eufemia	170287400-7		
22	Suntaxi Almachi Antonio Romulo	170902884-7	<i>Antonio Romulo</i>	
23	Tipán Paucar José Pablo	170676406-3	<i>José Pablo Paucar</i>	
24	Topón Jati Segundo Andrés	170333589-1		
25	Topón Loachamin Luis Alfredo	170395830-4		
26	Topón Puma Juan Rodrigo	170836108-2		
27	Topón Raimundo Juan Antonio	170743588-7		
28	Topón Topón Héctor Gonzalo	170805294-7	<i>Héctor Topón</i>	
29	Topón Topón José David	170786787-2		
30	Topón Topón Luis Oswaldo	170413314-7	<i>Luis Oswaldo Topón</i>	

Héctor Topón
Sr. Héctor Topón

GERENTE

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a

19 DIC. 2004

► **SALUD** Patronato Centro inaugura Hospital del Día. Ayuda mil pacientes al año.

Cirugías menores a 100 dólares

Desde ayer, la Unidad Quirúrgica del Día, del Patronato Centro, ofrece su nuevo servicio de cirugías menores.

El objetivo es brindar una mejor atención médica, especialmente en el tratamiento de enfermedades y operaciones quirúrgicas que no requieren hospitalización.

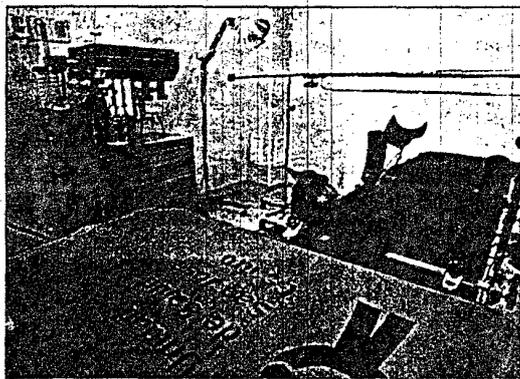
El Hospital del Día es una moderna unidad médica, ubicada en la calle Rocafuerte y Chimborazo.

Ahí, 18 médicos de planta, además de los de especialización, anestesiólogos y enfermeras atenderán casos de hernias inguinales y umbilicales, lesiones traumáticas, circuncisiones, várices, quistes de ovario, hemorroides, ligaduras, incontinencia urinaria, y descenso de testículos.

Este tipo de intervenciones quirúrgicas puede llegar a costar hasta 100 dólares en promedio.

Como en este tipo de cirugías menores los pacientes no requieren hospitalización, su permanencia en el centro será corta. Ingresan al quirófano a las 08:00 y serán dados de alta a las 16:00.

En casos extremos, podrán per-



Diego Padilla / Últimas Noticias

El quirófano del Patronato cumple con parámetros internacionales.

manecer hasta 24 horas, según explicó Francisco Centurias Díaz, Director de la Unidad.

Según el director, se decidió construir esta Unidad del Día porque de los 450 pacientes que visitan el centro, solo el 2% requiere intervención quirúrgica y el 80% de operaciones no necesita más de un día de hospitalización.

Además, según el funcionario, esto permitirá abaratar los costos y atender a más pacientes: cuatro diarios, 80 al mes y mil al año.

Así se podrá cubrir la demanda que existe en el centro de la ciudad y también en sus áreas de influencia, según el director.

La unidad está equipada con tecnología de punta para brindar

DATOS

El área de construcción del Hospital del Día abarca 17 metros cuadrados. Quito - Ecuador

Cuenta con los siguientes servicios: secretaría, vestidores para pacientes, vestidores para médicos.

También tiene una sala de preanestesia, estación de enfermería, lavabos quirúrgicos, sala de esterilización, sala de recuperación y quirófano.

La Unidad Quirúrgica estará conectada con el 911, para brindar atención inmediata en casos de emergencia.

En el Patronato Centro ofrece servicio de consulta externa y atención médica a niños y madres embarazadas.

un servicio de calidad.

Cuenta con autoclave, monitores computarizados, lámparas quirúrgicas, instrumental para cirugía y mesas de recuperación. El quirófano fue construido bajo parámetros internacionales.

El Municipio invirtió en la infraestructura 55 000 dólares y USD 95 000 en el equipamiento.

TELÉFONO ROJO 649

LAS DENUNCIAS DE LOS BARRIOS

En el Parque Inglés, la Administración Norte colocó veneno para ratas. Por eso, advierte a los vecinos que, hasta finalizar esta semana, no lleven mascotas al parque. Los moradores afirman que algunos animales han sido afectados por el veneno, pues dicen que no hay un letrero que advierta el peligro.

En la intersección de la calle El Sol y av. Gaspar de Villarroel no hay una tapa de alcantarilla. Desde hace dos semanas este hueco se ha convertido en un peligro para los conductores. En las noches, muchos automotores han tratado de esquivar este hueco.

En el parterre central de la avenida Ana Paredes, en el sector de El Camal, los vecinos amontonan la basura. Los perros rompen las fundas y los desperdicios permanecen en la calle. Los moradores solicitan que se limpie la vía.

► Teléfonos: 1800 227746 y 2671816
Apartado postal 17-01-57
e-mail: cartasulimas@elcomercio.com

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL
CON LA COOPERACION INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE JAPON
CALIFICADO POR EL C.N.C.A.
PROGRAMACION DE CURSOS DE CAPACITACION
CERFIN

SECAP

JICA
AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON

Formamos Profesionales con Excelencia Humana y Técnica

	HORAS	HORARIO	INICIO
Electricidad y Electrónica.			
• Autocad I y II	40	07h00 - 10h00	04-OCT-2004
• Control electromecánico I	40	18h00 - 21h00	04-OCT-2004
• Controladores Lógicos Programables I (PLC I)	40	18h00 - 21h00	04-OCT-2004
• Electrónica I	60	07h00 - 10h00	04-OCT-2004
• Electricidad Básica I y II	80	07h00 - 10h00	04-OCT-2004
• Práctica con tubería aplicada a la refrigeración	40	07h00 - 10h00	04-OCT-2004
• Lenguaje C (Comandos y Funciones)	40	07h00 - 10h00	18-OCT-2004
• Control electromecánico II	40	18h00 - 21h00	18-OCT-2004
• Refrigeración básica	20	07h00 - 10h00	25-OCT-2004
• Electrónica II	60	07h00 - 10h00	25-OCT-2004
Automecánica			
• Electrónica Automotriz	100	18h00 - 21h00	04-OCT-2004
• Mantenimiento Automotriz para conductores.	80	18h00 - 21h00	11-OCT-2004
• Motores de Combustión I y II	80	18h00 - 21h00	18-OCT-2004
Metalmecánica			
• Organización - mantenimiento mecánico	20	18h00 - 21h00	11-OCT-2004
Madera y Muebles			
• Máquinas estacionarias de carpintería	60	18h00 - 21h00	04-OCT-2004
• Trabajo seguro en máquinas	60	18h00 - 21h00	25-OCT-2004
Calzado			
• Excelencia en ventas	20	07h00 - 09h00	04-OCT-2004
• Seguridad Industrial	30	17h30 - 20h30	04-OCT-2004

Requisitos: Mayor de 18 años • Copia de la cédula de ciudadanía
• Certificado de la empresa donde trabaja (trabaja en la especialidad) • Cancelar el valor del Curso

Información e inscripciones: Av. Isaac Albeniz N° 309 y El Morlán (Sector El Inca)
Teléfonos: 240 6575; 241 8959

COLEGIO TÉCNICO "JHON VELCK"

ESPECIALIDADES:

- Electrónica aplicada
- Electricidad general
- Mecánica automotriz
- Computación
- Informática

EXTENSION HASTA 25

(2 570 986 - 2 512 426)

Calle Elizalde N° 429 y Av. Colombia diagonal a la Cruz Roja

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., a sesión de Junta General extraordinaria que se llevará a cabo el día martes 12 de octubre del año 2004 a las 14h00, en la ciudad de Sangolquí domicilio principal de la Compañía en las oficinas ubicadas en las calles Montufar y Bolívar diagonal a la Escuela Juan Montalvo. Con el objeto de tratar, los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Convalidación del acta de junta general de fecha 5 de noviembre del año 2001.
- 2.- Rescisión de la Escritura de Aumento de Capital celebrado en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, del Doctor Jaime Aillón Albán, de fecha 27 de diciembre del año 2001.
- 3.- Aumento de Capital.

El proyecto de Aumento se encuentra en la oficina de la empresa a disposición de los accionistas.

Se convoca de manera especial al señor César Reimundo, Comisario de la Institución.

Atentamente
Sr. Héctor Gonzalo Topon
GERENTE GENERAL

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

29 OCT 2004

► CHILLOGALLO Una joven lo acusa Fue capturado un presunto violador

Marco O. fue detenido luego de un año de que presuntamente violara a una estudiante, en el sector de Chillogallo, al sur de la ciudad.

Agentes de la Policía Judicial lo capturaron el domingo pasado en el mismo barrio de ocurrido el hecho. Allí fue reconocido por familiares de la víctima.

La muchacha fue ultrajada el 25 de octubre, a las 20:00 aproximadamente. Según la denuncia, la chica, de 17 años, salió de su casa hasta una tienda y cuando retornaba Marco O. la interceptó en la puerta de su propia casa.

Con un cuchillo la amenazó y la obligó a entrar a su domicilio. Según la joven, quien rindió su versión en la Policía Judicial (P.J.), evadió al hombre, pero éste la alcanzó y la agredió físicamente. Al final abusó sexualmente de ella.

Desde aquella noche, el supuesto agresor escapó. Mientras tanto la muchacha contó lo sucedido a su familia, pero que su padre puso la denuncia en la P.J.

El jefe de esta institución, coronel Jorge Guerrero, aseguró que la Policía no desestimó la denuncia y que continuó con las investigaciones que culminaron con la captura de Marco O.

El detenido, en rueda de prensa dijo que todo se trata de una venganza ya que la chica fue su ex-



César Monje / Últimas Noticias

El acusado, de 22 años, fue presentado en la Policía Judicial.

enamorada.

Marco O., de 22 años, manifestó que ella no se resignó a la separación y que tampoco aceptó la nueva relación que el estableció poco después con otra muchacha. Incluso dice que lo amenazó.

El agente fiscal de la Unidad de Delitos Sexuales del Ministerio Público deberá determinar en los próximos días si Marco O. es o no culpable de este delito.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE COTRALI COTOGCHOA, TRANSPORTE LIVIANO C.A., a sesión de Junta General extraordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 10 de noviembre del año 2001, a las 14:00, en la ciudad de Sangolquí domicilio principal de la Compañía en las oficinas ubicadas en las calles Montufar y Bolívar diagonal a la Escuela Juan Montalvo. Con el objeto de tratar, los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conválidación del acta de junta general de fecha 5 de noviembre del año 2001.
 - 2.- Revisión de la Escritura de Aumento de Capital celebrado en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, del Doctor Jaime Aillón Albán, de fecha 27 de diciembre del año 2001.
 - 3.- Aumento de Capital.
- El proyecto de Aumento se encuentra en la oficina de la empresa a disposición de los señores accionistas.
- Se convoca de manera especial al señor César Raimundo, Comisario de la Institución.

NOTA: Por ser la segunda y última publicación a la Junta general de accionistas de la Compañía Cotrali C.A. las decisiones tomadas en ella no podrán ser rechazadas por los ausentes.

Sr. Héctor Gonzalo Topón
GERENTE GENERAL

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

EL SECTOR TEXTIL
De la Cámara de la Pequeña Industria invita a:

La Bodega del Confeccionista

La Industria Nacional abre un espacio de:

D CALIDAD ECONOMIA

Al ofrecer venta directa de los fabricantes:

Ropa de:

Hombre Mujer Niños

Casual - Formal - Deportiva - Lencería

APOYE A LA INDUSTRIA NACIONAL

ENTRADA LIBRE

OCTUBRE 29 al 31
De 10 a 20 horas

SOLO 3 DIAS

Centro de Exposiciones Quito
Av. Amazonas y Atahualpa

Por sus compras podrá participar en el sorteo sorpresa que se realizará cada día

Un nuevo concepto para recordar y ser recordado...

Un cementerio que combina lo tradicional con nuevos conceptos de una necrópolis moderna. Un lugar donde usted encontrará todos los servicios que pueda requerir en aquellos momentos difíciles.

EL BATÁN
Cementerio Padre Mariano Rodríguez

Cementerio Padre Mariano Rodríguez "El Batán" le ofrece:

- Espacio en el Cementerio • Cofres • Salas de velatorio en diferentes puntos de la ciudad • Cremación
- Trámites legales • Servicios religiosos • Tanatopraxia • Coro • Arreglos florales
- Servicio de cafetería • Recordatorios y todo esto con los mejores planes de financiamiento

No deje pasar más tiempo pícaselo, comuníquese con **1-800 PREPAZ**

Si piensa a futuro, piense en PrepaZ

con el respaldo y garantía de **Sociedad Funeraria Nacional** 153 años de permanencia a su lado

Av. América 1039-231 y San Francisco Telfs.: 2459-988 / 2251-733 / 2447-387 / 2449-162 / 2444-725 prepa@portia.net

▶ ECUAVOLEY El equipo clínico ganó a Edesa en tres sets G.Villa Flora, el campeón

Solo un reducido grupo de hinchas de Clínica Villa Flora que el pasado viernes se ubicó en la parte norte del coliseo Julio César Hidalgo aplaudió al ganador de la final.

El partido fue emotivo y se desarrolló sin inconvenientes hasta el final del segundo set. Los lfos aparecieron cuando los jueces no permitieron el reingreso de José Quinteros, ponedor de Edesa antes del inicio del tercer set.

El desconocimiento del reglamento llevó a que el técnico de los vicecampeones cometiera un error al hacer las variantes. Quiso realizar dos reingresos cuando el reglamento solo permite uno.

Esto generó el enojo del público, que clamaba flexibilidad a los organizadores ya que en años anteriores no había límites para realizar las variantes.

El ponedor 'Bola Ocho' Ramírez ingresó por Quinteros en el segundo quince, puso emoción y fue clave para que Edesa se adjudicara el segundo set (15-8) luego de que en el primer quince Clínica Villa Flora ganó (15-13).



'Baracuda' Gradín, 'Disco Chino' Macas, el 'Tigre' Corozo, 'Baba' Lincango y 'Chucky' Villacrés se llevaron la corona entre botellas y píflas.

Ramírez se agotó y en el tercer quince tuvo que salir para que entrara Emerson, ante el negado reingreso de Quinteros. Eso dio facilidades a los sureños.

El 'Tigre' Corozo, ponedor de los clínicos, anuló la resistencia de 'Archí' Loza, volador de Edesa y llevó a su equipo al título luego de ganar el último set (15-6).

▶ Los galenos arriba

EQUIPOS	UBICACION
Clinica Villa Flora	Campeón
Edesa	Subcampeón
Enaap	Tercero
El Nacional	Cuarto

Notaría 4ta.

BIPLAS
BIPLAS
BIPLAS

Tuberías de Alto Desempeño para Agua Potable y Caliente

ENCUENTRELAS EN LAS MEJORES FERRETERÍAS DE QUITO

Tecnología Alemana
Industria Ecuatoriana

Distribuidor Autorizado
Comercial Trujillo - Tel: 02 2886981 / 02 2886982

Medidas disponibles:

- 1/2"
- 3/4"
- 1"
- 1 1/2"
- 1 1/2"
- 2"

Credito inmediato... sin interés

MUEBLES SAN ANTONIO

Matriz: Vargas 1250 y Santa Prisca Tel: 295 4028
Sucursal: Vargas 11-29 y Galápagos Tel: 228 7351

REGALOS NAVIDEÑOS
CONFECCION A MEDIDA

EDICIONES • COLECCIONES • SÁBANAS
MANTILES • CORTINAS • MENAJES DE CUNA
JORGE JUAN HERRERA Y MARGARA DE JESUS
TEL: 2520 917
COLLAHUAZO 317 Y QUITO, MAGDALENA
TEL: 2081137

AVISO

COMUNICADO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO S.A.

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía de Transporte COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO S.A. que en Junta General Extraordinaria, celebrada el día miércoles 10 de noviembre del año 2004 a las 14h00 horas se resolvió el Aumento de capital de la referida empresa, razón por la cual y dando cumplimiento al Art. 381 de la Ley de Compañías se les comunica a fin de que ejerzan su derecho a suscribir el referido aumento de capital, derecho que se lo hará valer durante los treinta días siguientes a esta publicación.

ATENTAMENTE
SR. HECTOR GONZALO TOPON
GERENTE GENERAL

¡Dona sangre!

Emergencias: 131
Inf: 258 2479

www.cruzroja-ecuador.org

dinero para tu negocio...?

crédito AL PASO

✓ fácil y rápido, marcando el 1700 SOLIDARIO 1700 765 432*

¡El banquero solidario te visitará en tu negocio!

BANCO SOLIDARIO
Los primeros con misión social.

Las tasas de interés y comisiones que se generan por el otorgamiento de los créditos, son aquellas publicadas en todas las oficinas del Banco a nivel nacional.

*Costo de la llamada: USD 0.0063

HARVARD INSTITUTE OF TECHNOLOGY

"Dígale yes al inglés con Harvard"

HARVARD te ofrece: **LABORATORIO COMPUTARIZADO INDIVIDUAL**

✓ Inglés americano con modernos métodos de enseñanza.
✓ Genial ambiente para personas como tú.
✓ Inglés audiovisual.

CURSOS REGULARES LUNES A VIERNES INICIO NOVIEMBRE 29
Prácticas una computadora por alumno

Matricúlate ahora Con la aprobación del Ministerio de Educación

VILLAFLORA Francisco Londoño OE1-100 y Francisco Gómez esq. a una cuadra del Banco Internacional Phones: 266 6591 / 266 6780	10 DE AGOSTO Av. 10 de Agosto 695 y Riofrío Edif. Benalcazar 1000 piso 17 Phones: 256 8870 / 255 4090 / 254 6108	COLÓN Av. Colón 1485 y 9 de Octubre (Frente a Super Paco) Phones: 255 9084 / 255 9085
---	---	--

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 29 de Noviembre del 2004



DR. JAIME AILLON ALBAN

000019

NOTARIA CUARTA

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

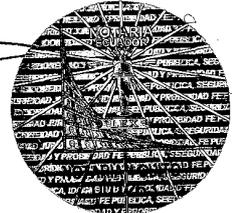
Se otorgó ante mi en la fecha que conta del instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y RESCILIACION DE ESCRITURA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., debidamente firmada y sellada hoy día jueves veinte de enero del año dos mil cinco.

Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillon Alban

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

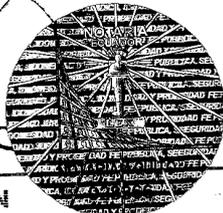


END

RAZON: Tomé nota de la Resolución No.05.Q.IJ. 3987. de VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, por la cual LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPANIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS (encargada); APRUEBA la presente ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y RESCILIACION DE ESCRITURA DE DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día LUNES DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

[Firma manuscrita]

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

END

RAZON: Tomé de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y RESCILIACION DE ESCRITURA DE DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., APROBADA mediante Resolución No.05.Q.IJ. 3987, de VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, por la DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPARIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPARIAS (encargada); Y QUE DISPONE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 1751 DEL CODIGO CIVIL SE DE DEJE SIN EFECTO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL, CREACION DE UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, CONVERSION DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES Y CAMBIO DE VALOR, otorgada ante mi el veinte y siete de diciembre del año dos mil uno. En Quito, hoy día LUNES DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-



DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

F. 2000 D
E. 2000 K



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No.05.QIJ.3987 dictada por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Directora del Departamento Jurídico de Compañías, Encargada, el 28 de septiembre del 2005: se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., y de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda, el 2 de Julio de 1996.- Quito, a diecinueve de octubre del año dos mil cinco.-

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA COTRALI COTOGCHOA TRANSPORTE LIVIANO C.A., otorgada el veinte de enero del dos mil cinco, y, la RESOLUCIÓN #.03.Q.IJ -3987 dictada por la Directora del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías, Encargada, el veintiocho de septiembre del dos mil cinco, en el Registro Mercantil, bajo el número 3898 del Repertorio; y, se tomo nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución.-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27

Lunes, 5 de Diciembre del 2005, 8:32:51

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

